



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 AGO. 1998

**VISTO** la nota presentada a esta Presidencia por del señor Oscar Adalberto VELAZQUEZ, residente en la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita una ayuda económica para su hijo Federico Andrés VELAZQUEZ, quien es un gran competidor de Motocros en nuestra Provincia.

Que próximamente se realizará en la ciudad de Mendoza el Campeonato Nacional de Motocros y representará a nuestra Provincia en tal importante evento deportivo.

Que no cuenta en estos momentos con los recursos para poder hacer frente a los gastos de traslado, como así también los de estadía en dicha ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a nombre del señor Oscar Adalberto VELAZQUEZ D.N.I. Nº 16.111.430 -padre del joven Federico Andrés VELAZQUEZ DNI Nº 30.665.933- residente en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. Río Grande del Bco. TDF a nombre del señor VELAZQUEZ.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

**ARTICULO 4º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 470 /98.**